



13 de julio de 2020
JD-111-2020

Señores
Poder Ejecutivo
Presente

Estimados señores:

Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted en lo dispositivo, el acuerdo décimo del capítulo doce de la sesión ordinaria No. 24-2020, celebrada por la Junta Directiva del Instituto a las 17:00 horas del día 08 de julio de 2020:

ANTECEDENTE: Que en el capítulo de iniciativas de la presente sesión la directora Jessica Zeledón Alfaro propone a la Junta Directiva que se tome un acuerdo motivando al Poder Ejecutivo para que revise y se valore la decisión relativa a los recortes en transferencias que se giran a las municipalidades para los programas los dirigidos al desarrollo de caminos cantonales.

Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de los directores Alfaro Gómez, Cabezas Varela, García Brenes y Zeledón Alfaro; y negativos de la Presidente Ejecutiva, Marcela Guerrero Campos y los directores Zambrana Jiménez y Rodríguez Chaves, se acuerda:

“Que la Junta Directiva del IFAM hace un llamado respetuoso al Poder Ejecutivo para que valore la decisión del recorte de los recursos para las Municipalidades, con el fin de que se analice la posibilidad de realizar el recorte de los recursos en proporción a la disminución de los ingresos respectivos de ley 8114, y no como se quiere hacer, buscando la menor afectación en las municipalidades, a los proyectos y compromisos que ya se tienen programados para el año 2020”

Se declara acuerdo firme”.

Atentamente,

Fernando Leiva Castillo
Profesional de Junta Directiva

Falc

cc: Presidencia Ejecutiva (correo electrónico)
Auditoría Interna (correo electrónico)
Asesoría Jurídica (correo electrónico)
Junta Directiva



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Página 2 de 2
13 de julio del 2020
JD-111-2020